



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 593-2015-MDC.A
06 de julio del 2015
CASTILLA,

VISTO:

El Informe Nº 279-2015-MDC-GAYF-SGL, de fecha 03 de julio del 2015 del Subgerente de Logística, mediante el cual remite el expediente de contratación para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del Visto, el Subgerente de Logística remite la documentación referida a la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15M3 PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA", indicando que se ha realizado estudio de mercado correspondiente, según las siguientes consideraciones:

TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA
ACTIVIDAD	SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES
META	"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15M3 PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA"
OBJETIVO DE LA CONTRATACION	BIENES
VALOR REFERENCIAL	S/. 340,000.00
PRECIOS VIGENTES A	MAYO DE 2015
SISTEMA DE CONTRATACION	A SUMA ALZADA
FUENTE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS

Que, asimismo el Sub Gerente de Logística solicita la aprobación del acotado Expediente de Contratación por el Titular de la Entidad o el Funcionario delegado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 10º de su Reglamento, el cual consta de la siguiente documentación: Cuatro (04) Cotizaciones, Resumen Ejecutivo, Cuadro Comparativo, Informe Nº 624-2015-MDC-GAJ, Informe Nº 143-2015-MDC-GPP-SGPI;

Que, según el Artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, señala que es requisito para convocar a proceso de selección bajo sanción de nulidad que el mismo debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y que cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, el expediente de contratación a que se refiere el Decreto Legislativo y su Reglamento está tipificado en el ANEXO ÚNICO, Anexo de Definiciones Pto. 23; donde textualmente se indica: "Expediente de Contratación: conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento";

Que, mediante Provedo de fecha 03 de julio del 2015, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas, y Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Logística y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación referida a la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15M3 PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA", por el Valor Referencial de S/. 340,000.00 (Trescientos Cuarenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de mayo del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité designado efectuará la convocatoria de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

